



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE  
DEPARTAMENTO OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°523.-

Dalcahue, 09 de febrero 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.  
MARCA: HYUNDAI  
PATENTE: LJBF-19.  
NATURALEZA DEL COMETIDO: ACTIVIDAD MUNICIPAL.  
CONDUCTOR : MARCELO ERICES, RAMON BAHAMONDE.  
LOCALIDAD PARQUE TEGUEL Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA  
DÍA AUTORIZADO SABADO 11 Y DOMINGO 12 DE FEBRERO 2023

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Ramon Bahamonde y Marcelo Erices** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 11 y 12 de febrero 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
  - Direc. Ad. y Finanzas
  - Unidad Transparencia.
  - Chofer encargado vehículo
  - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckem